



Examen médico de COVID-19 en escuelas TK-12 y programas extracurriculares para niños y jóvenes en edad escolar

15 de enero de 2021

Este documento fue elaborado por el Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda (Alameda County Public Health Department, ACPHD) en función de las [directrices](#) del Departamento de Salud Pública de California (California Department of Public Health). Este documento se actualizará a medida que cambie la información sobre el COVID-19, su tasa de propagación y la disponibilidad de pruebas.

Las escuelas y sus programas **deben** examinar a los niños y jóvenes para detectar la exposición al COVID-19 y sus síntomas todos los días antes de permitirles entrar en el programa o al edificio. Los exámenes son esenciales para limitar la propagación del COVID-19 entre los estudiantes y el personal de la escuela.

Este documento describirá:

1. el proceso de detección, y
2. los requisitos que deben cumplirse antes de que un estudiante pueda regresar a un programa escolar después de haber tenido síntomas de COVID-19 o un resultado positivo.

A. Examen médico: qué hacer

El examen médico tiene tres partes:
(1) Control de exposición
(2) Control de síntomas y control visual
(3) Control de temperatura (no es obligatorio)

Al final de este documento se incluye un ejemplo de la **hoja del examen médico de COVID-19 para las escuelas de jardín de infantes de transición a 12.º grado (TK-12) y los programas extracurriculares para niños y jóvenes en edad escolar.**

Los programas pueden pedir que los padres o tutores respondan las preguntas de **Exposición** y **Síntomas**, y tomen la **temperatura** del estudiante en casa. Tenga en cuenta que no es obligatorio tomar la temperatura. Consulte el **Anexo A** para ver ejemplos de preguntas para estudiantes. Esta información se debe enviar al programa antes del día que el estudiante vaya a la escuela. Esta información se puede enviar por los siguientes medios:

- Correo electrónico
- Aplicación
- Formulario en línea u otras formas de comunicación

Tenga en cuenta que los programas aún deben hacer un control visual cuando el estudiante



llegue.

Si la respuesta a cualquiera de las dos preguntas es “**SÍ**”, asegúrese de que el estudiante cumpla los requisitos necesarios para regresar al programa (consulte la sección B, página 5).

Antes de iniciar el examen médico, haga dos preguntas importantes:
1. En los últimos 10 días, ¿se envió al estudiante a casa o este se ausentó por enfermedad?
2. En los últimos 10 días, ¿se diagnosticó COVID-19 al estudiante o se le hizo una prueba que confirmara que tenía el virus?

1)

1). CONTROL DE EXPOSICIÓN DEL ESTUDIANTE

El padre, la madre o el tutor debe responder las siguientes preguntas:
1. En los últimos 14 días, ¿ha estado el estudiante en contacto estrecho con alguien del grupo familiar al que le hayan diagnosticado COVID-19 o que se haya hecho una prueba que confirmara que tenía el virus?
2. En los últimos 14 días, ¿ha estado el estudiante en contacto estrecho con alguien ajeno al grupo familiar al que le hayan diagnosticado COVID-19 o que se haya hecho una prueba que confirmara que tenía el virus?

Aclaración para las preguntas 1 y 2 de arriba:

- Responda “**SÍ**” solo si esta exposición ocurrió en los 10 días después del inicio de los síntomas o de un resultado positivo. Ese es el momento en el que la persona COVID-19 positiva pudo haber contagiado y debería haber estado en aislamiento.
- **Contacto estrecho** significa que el estudiante estuvo a menos de **6 pies de una persona COVID-19 positiva durante 15 minutos o más** (incluye varios períodos más cortos en el mismo día, que suman 15 minutos) **AUNQUE** tanto el estudiante como la otra persona hayan usado mascarilla. **Contacto estrecho** también puede significar que el estudiante tuvo una exposición más breve,



pero considerable, a las gotitas respiratorias de la persona COVID-19 positiva. Por ejemplo, la persona enferma tosió directamente sobre el estudiante.

Si los padres o el tutor responden “SÍ” a una o ambas preguntas, pregúnteles si es exposición fue hace más de 10 días.

- Si los padres o el tutor respondieron “NO”, que la exposición fue hace no más de 10 días, envíe al niño a casa.
- Si los padres o el tutor respondieron “SÍ”, que la exposición fue hace más de 10 días, el estudiante debe seguir asistiendo al programa, pero con las siguientes condiciones:
 - Tenga en cuenta que el período de cuarentena de 10 días es el mínimo exigido por el condado; sin embargo, 14 días de cuarentena sigue siendo la opción más segura. Por lo tanto, los estudiantes que terminen la cuarentena antes de los 14 días deben cumplir estrictamente todas las intervenciones no farmacéuticas recomendadas, incluyendo usar siempre una mascarilla que cubra la cara, mantener una distancia de al menos 6 pies de otras personas y controlar si tiene síntomas de COVID-19 hasta el Día 14.
 - Tenga en cuenta también que si el estudiante está en contacto cercano habitualmente con alguien que tiene alto riesgo de tener una enfermedad grave, se exige que haga 14 días de cuarentena. Puede ver las instrucciones de ACPHD sobre la cuarentena aquí.

2) CONTROL DE SÍNTOMAS + CONTROL VISUAL

Haga la siguiente pregunta al padre, madre o tutor:

Desde la última vez que el estudiante fue a la escuela (o en los últimos 10 días, si no va a la escuela desde hace más de 10 días), ¿ha tenido el estudiante alguno de estos síntomas, ya sean nuevos o diferentes de los que suele tener o que no pueden explicarse por otro motivo (como una enfermedad preexistente)?

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultades para respirar
- Cansancio
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza



- Pérdida de gusto u olfato nueva
- Dolor de garganta
- Congestión o goteo nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea
- Parece estar enfermo o que está por enfermarse

Haga un control visual: El control visual no tiene requisitos específicos y permite que un programa envíe a un estudiante a casa si parece enfermo cuando llega a la escuela, incluso si los padres dicen que no tiene síntomas.

Observe al estudiante para ver si tiene los siguientes signos de enfermedad:
<input type="radio"/> Tos
<input type="radio"/> Cansancio
<input type="radio"/> Irritabilidad o nerviosismo extremo
<input type="radio"/> Dificultad para respirar

Si el padre, la madre o el tutor responde “Si” a cualquiera de los síntomas de arriba o el estudiante parece enfermo, envíelo a casa. Si el estudiante tiene uno o más hermanos en el programa, también debe enviarlos a casa.

3) CONTROL DE TEMPERATURA

El ACPHD no exige el control de temperatura, pero si su programa quiere controlarla, siga las siguientes instrucciones.

Si va a controlar la fiebre con un termómetro “sin contacto”, tenga en cuenta que el condado de Alameda define la fiebre como una temperatura **superior a 100 °F**

Si su programa requiere un examen de temperatura y los padres no controlaron ni informaron la temperatura del estudiante antes de que este llegara, entonces el programa debe tomarle la temperatura con un termómetro “sin contacto”. El examinador debe usar mascarilla y protector facial **O** mantener su cara detrás de un separador de plexiglás. Las temperaturas que sean inferiores a 96 °F (35.6 °C) deben volverse a controlar para garantizar que el valor sea preciso.



Si el estudiante tiene fiebre como se define arriba, envíelo a casa. Si el estudiante tiene uno o más hermanos en el programa, también debe enviarlos a casa.

Termómetros de contacto

Si el único tipo de termómetro disponible es uno con método de contacto (por ejemplo, para colocar debajo de la lengua o en la frente), solo debe utilizarse cuando se sospeche de fiebre. Estos termómetros deben limpiarse y desinfectarse adecuadamente después de cada uso. El examinador **debe** hacer lo siguiente:

1. Usar un par de guantes desechables sin látex nuevo para cada control de temperatura con un termómetro de contacto.
2. Higienizarse las manos antes de ponerse **Y** después de quitarse y desechar los guantes.

Para ver en más detalles las directrices sobre cómo controlar la temperatura de forma segura, consulte las [directrices de evaluación de COVID-19 para empresas y organizaciones](#).

B. Requisitos para regresar a un programa escolar

En el caso de los estudiantes que quedaron excluidos debido a los síntomas:

Situación	Requisitos
1. Si (1) la prueba de COVID-19 del estudiante es positiva O (2) al estudiante NO se le hizo la prueba y NO tiene una evaluación médica, este podrá regresar:	<ul style="list-style-type: none">• por lo menos 10 días después de la aparición de los síntomas, Y• después de que hayan pasado al menos 24 horas sin fiebre, sin la ayuda de medicamentos para bajar la fiebre, como paracetamol (Tylenol) o ibuprofeno (Advil o Motrin), Y• después de que otros síntomas,



	<p>como la tos o la falta de aire, estén mejorando.</p> <p>Nota: No se necesita una nota del médico ni de la clínica. Para obtener más información, consulte las preguntas frecuentes del condado aquí, y la infografía sobre aislamiento del condado aquí.</p>
<p>2. Si un estudiante NO se hace una prueba, pero tiene una evaluación médica, puede regresar antes de que pasen 10 días si:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ya no tiene síntomas, Y • un evaluador médico (un médico, un enfermero practicante o un asistente médico certificado) proporciona una carta en la que indica que (1) se ha hecho un diagnóstico alternativo y (2) los síntomas del estudiante NO se deben al COVID-19. Por razones de privacidad, el programa no puede exigir la divulgación del diagnóstico alternativo. <p>Nota: A veces los síntomas de un estudiante se deben claramente a otra causa, como infección de garganta o fiebre aftosa humana. En esta situación, el proveedor puede autorizar al estudiante a regresar al programa escolar. Esto no significa que el estudiante no tenga COVID-19. Muchos niños y jóvenes con COVID-19 no presentan ningún síntoma. Un diagnóstico alternativo solo significa que se encontró una causa distinta a la del COVID-19 para los síntomas que</p>



	<p>impidieron que el estudiante asistiera al programa.</p>
<p>3. Si la prueba de COVID-19 del estudiante es negativa y los padres o tutores quieren que el menor regrese al programa antes de que pasen los 10 días de aislamiento, el estudiante puede regresar si:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • se siente mejor (los síntomas no tienen que haber desaparecido por completo), Y • han pasado al menos 24 horas sin fiebre, sin la ayuda de medicamentos para bajar la fiebre, como paracetamol (Tylenol) o ibuprofeno (Advil o Motrin), Y • consulta a un evaluador médico (un médico, un enfermero practicante o un asistente médico certificado) para determinar el motivo de sus síntomas. El evaluador médico tendrá que proporcionar una carta en la que indique que (1) los síntomas del estudiante NO se deben al COVID-19 Y que (2) la prueba del COVID-19 dio negativo (el programa <u>no está autorizado</u> a exigir la divulgación del diagnóstico alternativo), PERO • si no es posible que el padre, la madre o el tutor consulte a un evaluador médico, debe tener un resultado negativo para el COVID-19 que indique que se hizo una prueba molecular o de PCR.



4. Estudiantes sin síntomas que quedaron excluidos debido a la exposición a un caso real o posible de COVID-19:

- Si el estudiante quedó excluido de un programa **debido a un contacto estrecho o a una exposición en el grupo familiar con una persona COVID-19 positiva o con una persona con síntomas de COVID-19**, este podrá regresar después de hacer al menos 10 días de cuarentena después del último contacto del grupo familiar o del contacto estrecho con esa persona, si el estudiante no tiene síntomas. Si el estudiante tiene síntomas de COVID-19 durante la cuarentena, se debe hacer una prueba de detección del virus.
- Tenga en cuenta que el período de cuarentena de 10 días es el mínimo exigido; sin embargo, 14 días de cuarentena sigue siendo la opción más segura. Por lo tanto, todas las personas que terminen la cuarentena antes del Día 14 deben cumplir estrictamente todas las intervenciones no farmacéuticas recomendadas, incluyendo usar en todo momento una mascarilla que cubra la cara, mantener una distancia de al menos 6 pies de otras personas y autocontrolarse si tiene síntomas de COVID-19 hasta el Día 14.



	<ul style="list-style-type: none">● Tenga en cuenta también que si el estudiante está en contacto cercano habitualmente con alguien que tiene alto riesgo de tener una enfermedad grave, se exige que haga 14 días de cuarentena. Para obtener más información, consulte las preguntas frecuentes del condado aquí, y la infografía sobre aislamiento del condado aquí.
--	---

Qué hacer cuando se debe enviar a un estudiante a casa

1. Decirle al padre, madre o tutor que el estudiante no puede asistir al programa ese día.
2. Indicar que se comunique con su médico o clínica habitual y que considere hacerse una prueba de COVID-19, si corresponde.
3. Entregar al padre, madre o tutor el folleto para padres sobre el examen médico de COVID-19. El folleto para padres contiene los requisitos necesarios para que el estudiante regrese al programa, así como las instrucciones sobre cómo hacerse la prueba.
4. Recordar a los padres que el estudiante debe quedarse en casa hasta que cumpla los requisitos para regresar al programa.

Preguntas frecuentes

¿Qué pasa si los padres no están seguros de qué responder a la pregunta sobre los síntomas?

Pídales que se centren en si el síntoma es **NUEVO** o **DIFERENTE** de la enfermedad habitual del



estudiante o si los síntomas son **INEXPLICABLES**. Anime a los padres a confiar en su intuición.

Este es un ejemplo:

El estudiante tiene asma y suele toser por la alergia o cuando hace ejercicio.

- ¿La tos del estudiante es peor que la habitual o suena diferente de la habitual? **NO**, entonces no es un síntoma nuevo ni diferente.
- ¿La tos del estudiante es peor que la habitual o suena diferente de la habitual? **SÍ**, entonces esta tos **es** un síntoma nuevo o diferente.

¿Qué pasa si los padres dicen que NO PUEDEN hacer una prueba para el estudiante?

Pregunte a las familias si han intentado las opciones que se indican a continuación:

- Las familias que tienen un proveedor de atención médica, o que tienen un plan de seguro o cobertura médica, deben comunicarse con uno de estos para hacerse la prueba.
- Si tiene preguntas sobre las pruebas y quiere ver una lista de centros donde se hacen pruebas de COVID-19 en el condado de Alameda, haga clic [aquí](#).



Anexo A: Ejemplos de preguntas para estudiantes

Ejemplos de preguntas	SÍ	NO
(1) En los últimos 10 días, ¿se envió al estudiante a casa o este se ausentó por enfermedad?		
(2) En los últimos 10 días, ¿se diagnosticó COVID-19 al estudiante o se le hizo una prueba que confirmara que tenía el virus?		
Si la respuesta a cualquiera de las dos preguntas es "SÍ", asegúrese de que el estudiante cumpla los requisitos necesarios para regresar al programa.		
(3) En los últimos 14 días, ¿ha estado el estudiante en contacto estrecho con alguien del grupo familiar al que le hayan diagnosticado COVID-19 o que se haya hecho una prueba que confirmara que tenía el virus?		
(4) En los últimos 14 días, ¿ha estado el estudiante en contacto estrecho con alguien ajeno al grupo familiar al que le hayan diagnosticado COVID-19 o que se haya hecho una prueba que confirmara que tenía el virus?		
Si la respuesta a la pregunta 3 o 4 es "SÍ" → El estudiante NO PUEDE asistir al programa. Si la respuesta a la pregunta 3 o 4 es "NO" → Responda las siguientes preguntas.		
¿Tiene el estudiante alguno de los siguientes?	SÍ	NO
(5) Fiebre o escalofríos		
(6) Tos		
(7) Falta de aire o dificultad para respirar		
(8) Cansancio		
(9) Dolores musculares o corporales		
(10) Dolor de cabeza		
(11) Pérdida de gusto u olfato reciente		
(12) Dolor de garganta		
(13) Congestión o goteo nasal		
(14) Náuseas o vómitos		
(15) Diarrea		
(16) ¿Parece estar enfermo o que está por enfermarse?		
Si la respuesta a ALGUNA de las preguntas anteriores es "SÍ" → El estudiante NO PUEDE asistir al programa.		



Agencia de Servicios de Atención Médica del Condado de Alameda
Departamento de Salud Pública
www.acphd.org

Colleen Chawla, directora
Kimi Watkins-Tartt, directora
Nicholas Moss, MD, representante sanitario

Departamento de Salud Pública: Línea principal (510) 267-8000

Información sobre el COVID-19: (510) 268-2101

Si la respuesta a TODAS las preguntas anteriores es NO → Tome la TEMPERATURA del estudiante (si su programa requiere control de temperatura).

Tome la temperatura del estudiante	SÍ	NO
(17) ¿Es la temperatura del estudiante superior a 100.0 °F (37.8 °C)?		

***Si la temperatura es superior a 100.0 °F → El estudiante NO PUEDE asistir al programa.
Si la temperatura no es superior a 100.0 °F → El estudiante PUEDE asistir al programa.***